

Gaceta Municipal

SUPLEMENTO. Tomo IV. Ejemplar 8. Primera Sección. Año 105. 14 de julio de 2022

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO III. EJEMPLAR 14. AÑO 105. 27 DE MAYO DE 2022 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA



La Ciudad que
quiero



L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente Municipal de Guadalajara

Lic. Eduardo Fabián Martínez Lomelí
Secretario General

Mtro. Mario Ernesto Padilla Carrillo
Director de Archivo Municipal de Guadalajara

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Sandra Julissa Navarro Guevara
Patricia Hernández Urbina

**Registro Nacional de Archivo
Código**

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de
Comunicación Institucional

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial de
información del Ayuntamiento de
Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 14 de julio de 2022

Índice

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO III.
EJEMPLAR 14. AÑO 105. 27 DE MAYO DE 2022 DE LA
GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.....3

FE DE ERRATAS DEL SUPLEMENTO. TOMO III. EJEMPLAR 14. AÑO 105. 27 DE MAYO DE 2022 DE LA GACETA MUNICIPAL DE GUADALAJARA

DICE:

DECRETO QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO, LA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y LA ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA A UN COSTADO DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 4959 DE LA CALLE CELERINO NAVARRO EN LA COLONIA LOMAS DEL PARAÍSO, TERCERA SECCIÓN

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 25 de mayo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 15/17/22, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente al oficio DJM/DJCS/AA/622/2007 de la Dirección Jurídica Municipal, relativo a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas del Paraíso, Tercera Sección, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. ...

Segundo. Se autoriza la enajenación del predio descrito en el punto que antecede, a los ciudadanos Manuel Solís Moreno y María Guadalupe Santos Mendiola; mismos que de acuerdo al Dictamen de Valor para la Transmisión de Dominio con Valores Catastrales, elaborado por la Dirección de Catastro dependiente de la Tesorería, de fecha 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, es de \$139,080.00 (ciento treinta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que deberá pagarse de la siguiente forma:

...

Del **Tercero.** al **Octavo.** ...

Artículos Transitorios

Del **Primero.** al **Quinto.** ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de mayo de 2022, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

DEBE DECIR:

DECRETO QUE APRUEBA LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO, INCORPORACIÓN AL DOMINIO PRIVADO, LA BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPALES Y LA ENAJENACIÓN DE LA FRACCIÓN DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA A UN COSTADO DE LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 4959 DE LA CALLE CELERINO NAVARRO EN LA COLONIA LOMAS DEL PARAÍSO, TERCERA SECCIÓN

EL LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Presidente Municipal y el licenciado Eduardo Fabián Martínez Lomelí, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101, 123, 125, 159 y 165 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 25 de mayo de 2022, se aprobó el decreto municipal número D 15/17/22, relativo al dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, correspondiente al oficio DJM/DJCS/AA/622/2007 de la Dirección Jurídica Municipal, relativo a la enajenación de un predio propiedad municipal ubicado en la colonia Lomas del Paraíso, Tercera Sección, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. ...

Segundo. Se autoriza la enajenación del predio descrito en el punto que antecede, a los ciudadanos Manuel Solís Moreno y M. Guadalupe Santos Mendiola; mismos que de acuerdo al Dictamen de Valor para la Transmisión de Dominio con Valores Catastrales, elaborado por la Dirección de Catastro dependiente de la Tesorería, de fecha 10 diez de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, es de \$139,080.00 (ciento treinta y nueve mil ochenta pesos 00/100 M.N.), cantidad que deberá pagarse de la siguiente forma:

...

Del **Tercero.** al **Octavo.** ...

Artículos Transitorios

Del Primero. al Quinto. ...

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 26 de mayo de 2022, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**LICENCIADO EDUARDO FABIÁN MARTÍNEZ LOMELÍ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

